
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INICIO Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) a través de su Órgano Interno de Control, con domicilio sede en calle Pedro Moreno 1616, en la colonia Americana, Código Postal 44160 en Guadalajara; es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados con apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Recibir y sustanciar las actas administrativas por presunta falta o irregularidad injustificada por parte de las y los servidores públicos de la CEDHJ.
2. Iniciar de oficio investigaciones por falta o irregularidad no justificada en el desempeño de las funciones de personas servidoras públicas.
3. Llevar a cabo la debida integración del expediente de presunta responsabilidad laboral y remitirlo a la Presidencia de la CEDHJ para su dictamen final.
4. Elaborar y actualizar el registro de responsabilidades laborales de la CEDHJ.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas, podrán solicitarse uno o más de los siguientes datos personales: nombre de la persona pública incoada, cargo, antigüedad, sueldo, antecedentes de sanciones administrativas y firma.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como a los artículos 5.2 fracción I y 5.3, 15.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATRIBUCIONES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999; artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1, 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 28 fracción XVII, 38 fracción IX, 41 fracciones I y V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; artículo 63 fracciones IV, V, VI y X del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el Acuerdo de conformación del Órgano Disciplinario de Responsabilidad Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del 1 de marzo de 2018.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO, en lo sucesivo) en: 1) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la dirección sede referida previamente; 2) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); 3) en el correo electrónico: transparencia.cedhj@gmail.com, y 4) al teléfono 36691100, extensión 109; en todas presentando su respectiva solicitud con los requisitos mínimos que establece el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o enviar un correo electrónico a la dirección transparencia.cedhj@gmail.com.

A manera de referencia, se informa que los derechos ARCO consisten en lo siguiente:

- Acceso: derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- Rectificación: derecho a solicitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

-
- Cancelación: derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.
 - Oposición: podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:
 - a) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al éste; y
 - b) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, se le informa que en caso de requerirlo, podrá acudir ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su carácter de organismo garante de los derechos ARCO, comunicándose al Tel. (33) 3630 5745 en horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o al correo electrónico: asesorias@itei.org.mx

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet (www.cedhj.org.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.